

Expte: AL/2007/63/G.C./CAZ.

Interesado: Domingo Rodríguez Rodríguez.

C.I.F.: 40818658Y.

Infracción: Grave, según el art. 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601 euros

Acto notificado: Resolución Definitiva

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 7 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/309/AG.MA/RSU.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/309/AG.MA/RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al representante de la entidad denunciada que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/309/AG.MA/RSU.

Interesado: Hormigones del Río.

CIF: B-04203691.

Infracción: Tipificada en el art. 34.3.b) de la Ley de Residuos, calificada como grave en el art. 34.3.b), y sanción del artículo 35.1.1.b), de la referida Ley 2/1989.

Sanción: Multa de 601,01 a 30.050,6 euros.

Acto notificado : Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de resolución del procedimiento: Seis meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Almería, 21 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/272/AG.MA/FOR.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/272/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/272/AG.MA/FOR.

Interesado: Ramón Sánchez Molina.

DNI: 75232871-D.

Infracción: Muy grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo del recurso: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 21 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 28 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00014/2004, del monte público «Grupo de Montes de Tarifa», Código CA-30007-CCAY, relativo al monte «Longanilla».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Hros. Catalina Noria Ruiz	40	5	Algeciras
José Sierra Barreno	Desconocido	Desconocido	Tarifa
José Trujillo Noria	42	5	Tarifa
Josefa Valencia Ruiz	42	6/10	Tarifa
Patricia Reading	Desconocido	Desconocido	Tarifa

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 28 de mayo de 2007, ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00014/2004, del monte público «Grupo de Montes de Tarifa», Código de la Junta CA-30007-CCAY, relativo al monte «Longanilla».

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.